

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-133411- -00000-0000

Fecha: 2007-12-18 12:54:11 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: RICARDO FLERY GARCIA

Dirección: cra 18 # 6-04 sur

Teléfono: 2332460 Fax:

E-mail:

Domicilio: cra 18 # 6-04 sur

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79,377,870
de Bogotá

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: RICARDO FLERY GARCIA

Dirección: CRA 18 # 6-04 sur

Teléfono: 2 33 24 60 Fax:

E-mail:

Domicilio cra 18 # 6-04 sur

Bogotá, Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 79,377,870
de Bogotá

⑤

Título (54)

DISPOSITIVO BARREDOR O RECOLECTOR DE BASURA

⑥

Clasificación Internacional (51)

B08B 1/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ Inmediato

⑨

Comprobante de pago No. 07-102.689.

Fecha

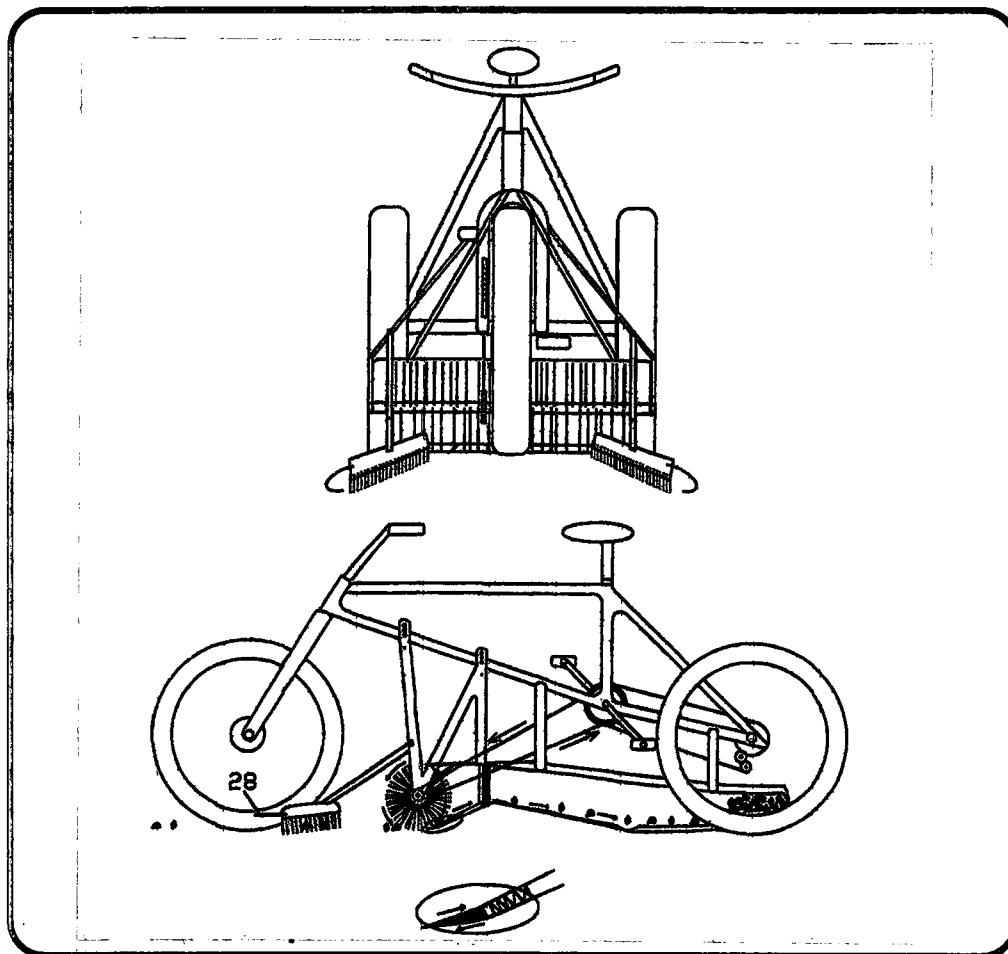
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: RICARDO FLERY GARCIA

FIRMA:

[Handwritten Signature]
C.C. 79.377.870 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

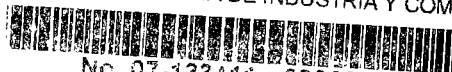
Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



Nº. 07-133411-00000-0000

RECIBO 2007-12-13 12:54:11 Dep. 2020 NUECREACIONE
TÍT. 2 PATENTES Evt: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: RICARDO FLERY GARCIA

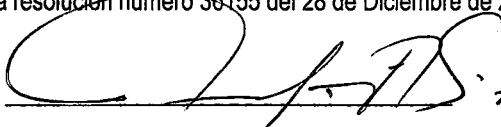
Dirección: cra 18 # 6-04 sur San Antonio

Teléfono: 2 33 24 60 316 803 9739 310 559 0852

E-mail: _____

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:  79377870 DK

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

4 4/23

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) RICARDO FLERY GARCIA	
(30) Prioridad	(31) No. Prlodldad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) RICARDO FLERY GARCIA	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: DISPOSITIVO BARREDOR O RECOLECTOR DE BASURA			

Resumen - Reivindicación(es):

1. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo, motor electrico o motor de combustion interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, CARACTERIZADO por su diseño simple y compacto, un rodillo de cerdas, 2 cepillos que rozan el piso y guian o alinean la mugre, 2 guias en acero con forma curva colocadas en los cepillos que guian o alinean la mugre, banda de caucho o similar de la parte inferior del recipiente o barredora que va casi rozando el piso con un mecanismo de amortiguacion basado basicamente en resortes o similar. Las dimensiones del invento en mencion y los otros elementos son relativas, por lo que el invento podria variar de tamaño y ser accionado por 1,2 o 3 personas a la vez.

Aunque la invención ha sido descrita con considerable detalle con referencia a las modalidades preferidas, un experto en el arte apreciará que la presente invención puede ser puesta en práctica con diseños diferentes a los usados como ejemplo, los cuales han sido presentados para propósitos de ilustración y no de limitación. Por tanto, el espíritu y alcance de las reivindicaciones adjuntas no deben ser limitadas a la descripción de las modalidades preferidas incluidas aquí.

6/23
6

Dispositivo barredor o recolector de basuras

Campo técnico de la invención

La presente invención se refiere a la construcción y diseño de un dispositivo barredor o recolector de basuras para ser montado o adaptado a cualquier vehículo, este invento es muy eficiente, práctico y fácil de accionar, es accionado principalmente por pedaleo, pero también se puede accionar opcionalmente con motor eléctrico, energía solar o motor de combustión interna.

Antecedentes conocidos de la invención

A la fecha se ven barredoras mecánicas grandes voluptuosas y sofisticadas, el operario tiene que tener un permiso especial y también una preparación especial para operarlas, son operadas por motores eléctricos o de combustión interna, no se ve ninguna como la mía que es diseñada para ser accionada muy fácilmente por cualquier persona que pueda pedalear, su diseño es sencillo compacto práctico, puede ser accionado principalmente por pedaleo, o opcionalmente por motor eléctrico, energía solar o motor de combustión interna.

7/23
7

Descripción de la Invención

Este invento se trata básicamente de un aparato o dispositivo barredor para ser adaptado o montado a un vehículo cualquiera, preferiblemente un triciclo en la parte posterior o anterior ver Fig. num. 1, 2, 8 y 9 su diseño es muy compacto sencillo practico, y fácil de operar, todo su mecanismo es accionado principalmente por pedaleo, se trata básicamente de dos cepillos que van rozando el piso 5 cada cepillo tiene su respectivo brazo o soporte 13 estos brazos o soportes se abren o se cierran de acuerdo a las necesidades del operario, cada cepillo tiene una guía que va rozando el andén pared o similar 28 y sirve para que se aproveche a lo máximo la función de los cepillos que guían o alinean la mugre, estos cepillos que rozan el piso van guiando la mugre hacia un rodillo de cerdas 4, este rodillo de cerdas a su vez va botando o tirando la mugre hacia atrás con un movimiento circular, esta mugre se va depositando dentro de la bolsa desechable 19 que esta dentro del recipiente o armazón 2, al tiempo que el operario va pedaleando y movilizand o el vehículo o triciclo a la vez esta accionando el dispositivo barredor, cuando la bolsa desechable 19 se llena el operario se baja del vehículo saca la bolsa llena e introduce la nueva dentro del recipiente 2, este recipiente va casi rozando el piso, la parte del recipiente que va casi rozando el piso es una banda de caucho o similar 26 que además tiene un mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes 25, este invento es accionado principalmente por pedaleo, pero si se quiere se le puede adaptar opcionalmente un motor eléctrico, panel de energía solar o motor de combustión interna. Pienso que mi invento sería de gran utilidad especialmente para las empresas de aseo, para los señores que a diario caminan las calles y avenidas de las ciudades con una escoba recogedor y bolsas de basura, mi invento podría ir montado en un triciclo como lo muestro en la figura num. 1, 2, 8 y 9, el operario al pedalear el vehículo a su vez va a ir accionando mi invento, y de esa manera la eficiencia de los señores que barren las calles sería mejorada muy notablemente, las dimensiones de mi invento son sin el vehículo de 40cm. de ancho por 1mt con 10cm. de largo con el invento montado en el vehículo el tamaño sería de 1mt con 35cm. de largo por los mismos 40 cm. de ancho. Las dimensiones del recipiente o armazón y los otros elementos mencionados anteriormente son relativas, por lo que el invento podría variar de tamaño y ser accionado por 1, 2 o 3 personas a la vez.

8/23
4

La Invención se compone de los siguientes elementos

- rodillo de cerdas (4) (cantidad 1)
- recipiente (2) (cantidad 1)
- soportes (6) (cantidad 6)
- cepillos que guían la mugre (5) (cantidad 2)
- guías de acero para cepillos que guían la mugre (28) (cantidad 2)
- piñones de locomoción (15,16) (cantidad 2)
- Banda de caucho o similar con mecanismo de amortiguación (26) (cantidad 1)

Descripción detallada de las figuras

Figura num. 1 muestra vista lateral del invento montado en un triciclo, en esta Fig. se puede apreciar el recipiente o almacén del invento (2), rodillo de cerdas (4), cepillos que guían o alinean la mugre (5), guías de cepillos en forma curva (28), soportes para sujetar al vehículo el invento (6), cadena o polea de locomoción de invento y vehículo (7), soportes flexibles de cepillos que guían o alinean la mugre (13), pivote (31), guías para niveles de altura de rodillo (14), Piñón de locomoción del medio (15), Piñón del rodillo de cerdas (16), bolsa donde la mugre se va depositando (19), Liga o sujetador de bolsa (20), Soporte donde va montado rodillo de cerdas (21), parte del invento o recipiente que va casi rozando el piso, banda de caucho con mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes, (25), banda de caucho o similar (26), resorte (27), lamina que sirve para mantener limpio el rodillo de cerdas (29), mugre (30).

Figura num. 2 muestra vista superior del invento montado en un triciclo, en esta figura se puede apreciar el marco del triciclo (1), el invento o recipiente (2), silla del vehículo (3), rodillo de cerdas (4), cepillos que rozan el piso y guían o alinean la mugre (5), guías de cepillos en forma curva (28), soportes para sujetar el invento al vehículo (6), cadena o polea de locomoción de invento y vehículo (7), cavidad o interior de recipiente o invento (8), manubrio de vehículo (9), ruedas de vehículo (10), piñón de locomoción del vehículo (12), soportes flexibles de cepillos que guían o alinean la mugre (13), Piñón del rodillo de cerdas (16), pedales (17), bolsa donde la mugre se va depositando (19), Liga o sujetador de bolsa (20), Soportes donde va montado rodillo de cerdas (21), cavidad por donde pasa cadena o polea (22).

Figura num. 3 muestra vista superior de invento o recipiente (2), rodillo de cerdas (4), cepillos que guían o alinean la mugre (5), guías de cepillos en forma curva (28), cadena o polea de locomoción de invento y vehículo (7), cavidad o interior de recipiente o

9/23

locomoción del medio (15), Piñón del rodillo de cerdas (16), e la mugre va cayendo (19), Liga o sujetador de bolsa (20), cadena o polea de locomoción (22).

vista superior de invento con soportes, en esta figura se puede apreciar el recipiente y los soportes para sujetar al vehículo el invento (6), en la parte superior el invento o recipiente (2), rodillo de cerdas (4), hacia la mugre (5), guías de cepillos en forma curva (28), cadena que conecta el invento y vehículo (7), cavidad o interior de recipiente o soportes flexibles de cepillos que guían o alinean la mugre (13), Piñón de la cadena (5), Piñón del rodillo de cerdas (16), pedales (17), bolsa donde la mugre cae (19), Liga o sujetador de bolsa (20), pivote (31).

vista frontal de invento, en esta figura se puede apreciar, el rodillo de cerdas (4), los soportes para sujetar el invento al vehículo (6), el rodillo de cerdas (16), Soporte donde va montado rodillo de cerdas (21) donde pasa cadena o polea de locomoción (22), parte del invento que va casi rozando el piso, tiene banda de caucho o similar con mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes (26), resortes o mecanismo de amortiguación (25).

vista trasera de invento recipiente (2), los soportes para sujetar el invento al vehículo (6), Soporte donde va montado rodillo de cerdas (21), cavidad por donde pasa cadena o polea de locomoción (22), parte del invento o recipiente que va casi rozando el piso, tiene banda de caucho o similar con mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes (26).

Figura num. 7 Muestra vista lateral de invento (2), rodillo de cerdas (4), bolsa donde la mugre se va depositando (19), Liga o sujetador de bolsa (20), parte del invento o recipiente que va casi rozando el piso, tiene banda de caucho o similar con mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes (25), banda de caucho o similar (26), resorte (27), lamina que sirve para mantener limpio el rodillo de cerdas (29), mugre (30).

Figura num. 8 Muestra una vista trasera del invento montado en un triciclo (2), marco de vehículo (1), los soportes para sujetar el invento al vehículo (6), Piñón de locomoción del medio (15), pedales (17), eje trasero de vehículo (18), cavidad por donde pasa cadena o polea de locomoción (22), parte del invento o recipiente que va casi rozando el piso, tiene banda de caucho con mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes (26).

Figura num. 9 muestra vista frontal del invento montado en un triciclo (2), marco de vehículo (1), rodillo de cerdas (4), cepillos que guían o alinean la mugre (5), guías de cepillos en forma curva (28), los soportes para sujetar el invento al vehículo (6), soportes flexibles de cepillos que guían o alinean la mugre hacia el rodillo (13), Piñón del rodillo de cerdas (16), pedales (17), eje trasero de vehículo (18), Soporte donde va montado rodillo de cerdas (21), parte del invento o recipiente que va casi rozando el piso, tiene banda de caucho o similar con mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes (26), pivote (31).

10
10/23

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo motor eléctrico energía solar o motor de combustión interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, **caracterizado** por su diseño simple y compacto, 1 rodillo de cerdas, 2 cepillos que rozan el piso y guían o alinean la mugre, 2 guías en acero con forma curva colocadas en los cepillos que guían o alinean la mugre, banda de caucho o similar de la parte inferior del recipiente o barredora que va casi rozando el piso con un mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes o similar. Las dimensiones del recipiente o armazón y los otros elementos son relativas, por lo que el invento podría variar de tamaño y ser accionado por 1, 2 o 3 personas a la vez.
2. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo motor eléctrico energía solar o motor de combustión interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, de la reivindicación num. 1 **caracterizado** por su diseño simple y compacto, las dimensiones del invento o recipiente son relativas, por lo que el invento podría variar de tamaño y ser accionado por 1, 2 o 3 personas a la vez.
3. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo motor eléctrico energía solar o motor de combustión interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, de la reivindicación num. 1 y 2 **caracterizado** por un rodillo de cerdas, el cual va rotando y botando la mugre hacia la parte trasera del recipiente o armazón, este movimiento de rotación es accionado principalmente por pedaleo o opcionalmente por motor eléctrico, energía solar o motor de combustión interna, las dimensiones del rodillo de cerdas son relativas, por lo que el invento podría variar de tamaño y ser accionado por 1, 2 o 3 personas a la vez.
4. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo motor eléctrico energía solar o motor de combustión interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, de la reivindicación num. 1, 2 y 3 **caracterizado** por 2 cepillos que rozan el piso y guían o alinean la mugre hacia el rodillo de cerdas.
5. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo motor eléctrico energía solar o motor de combustión interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, de la reivindicación num. 1, 2, 3, y 4 **caracterizado** por las guías de acero en forma curva colocadas en los cepillos que rozan el piso y guían o alinean la mugre, estas guías van rozando el andén o la pared y sirven para que se aproveche a lo máximo la función de los cepillos que guían o alinean la mugre hacia el rodillo e cerdas.
6. Un dispositivo barredor accionado principalmente por pedaleo motor eléctrico energía solar o motor de combustión interna para ser montado o adaptado en parte posterior o anterior de cualquier vehiculo, de la reivindicación num. 1, 2, 3, 4 y 5 **caracterizado** por una banda de caucho o similar ubicada en la parte inferior del recipiente o barredora que va casi rozando el piso, para proteger esta banda de caucho contra las imperfecciones del piso esta misma tiene un mecanismo de amortiguación basado básicamente en resortes o similar, las dimensiones de la banda de caucho o similar y del mecanismo de amortiguación son relativas, por lo que el invento podría variar de tamaño y ser accionado por 1, 2 o 3 personas a la vez.

11/23

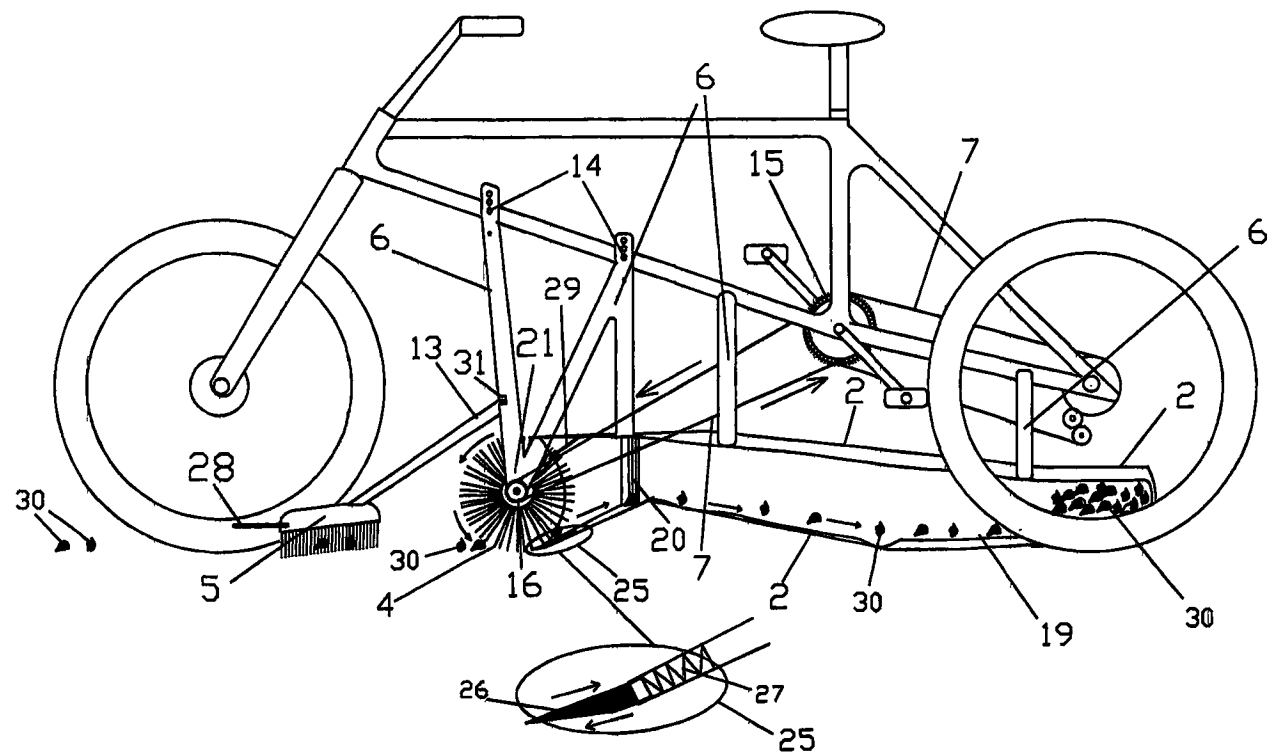


fig 1

12/23

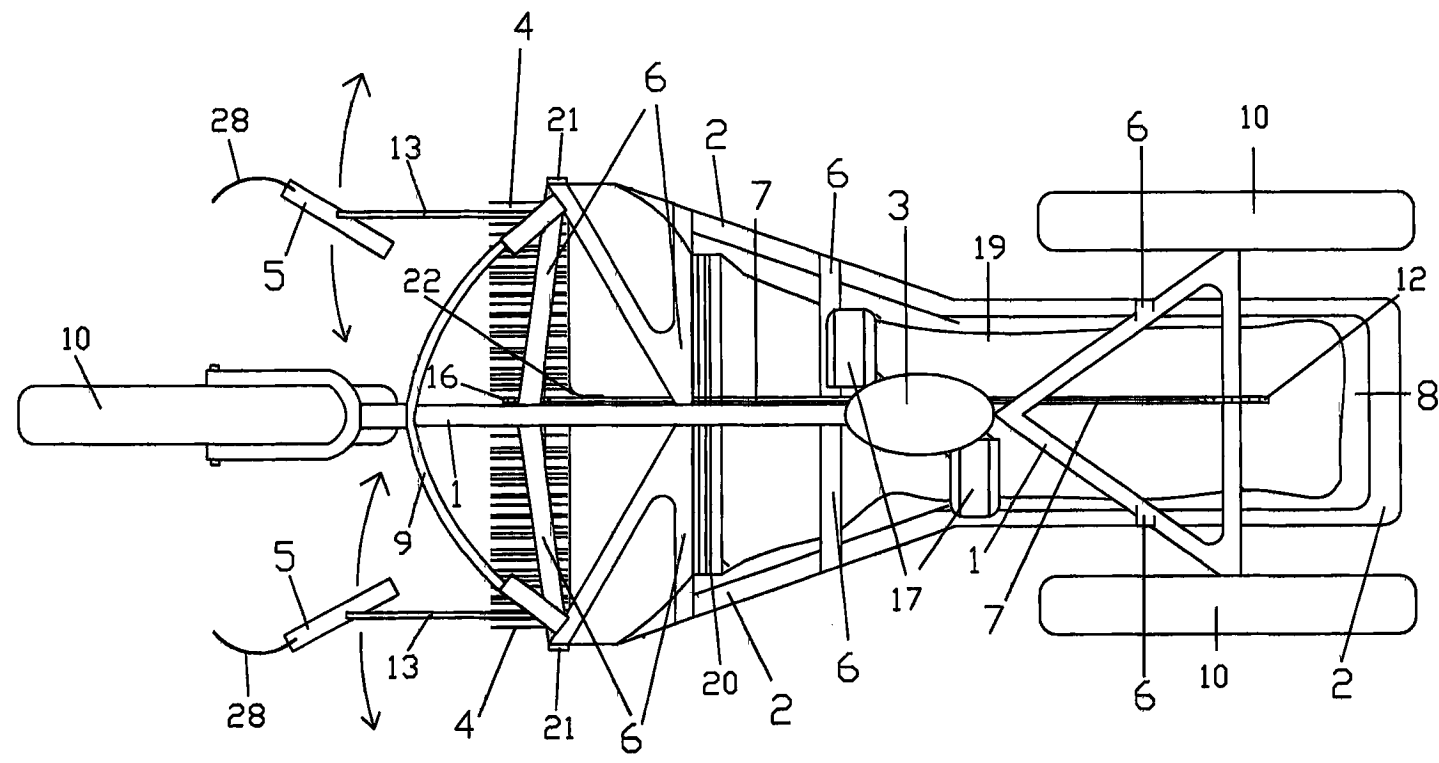


fig 2

Technical drawing of a mechanical assembly, likely a pump or valve mechanism, showing a cross-sectional view. The drawing includes the following numbered components:

- 2**: Main body or housing.
- 4**: A series of horizontal lines, possibly representing a filter or a stack of plates.
- 5**: Two angled, wedge-shaped components, possibly seals or guides.
- 7**: A vertical rod or shaft passing through the center.
- 8**: A horizontal rod or shaft.
- 15**: A small rectangular component, possibly a valve or seal.
- 16**: A horizontal rod or shaft.
- 17**: A small rectangular component, possibly a valve or seal.
- 19**: Two angled, wedge-shaped components, possibly seals or guides.
- 20**: A vertical rod or shaft.
- 22**: A horizontal rod or shaft.
- 28**: A curved line, possibly representing a seal or a guide.

fig 3

14/23 14

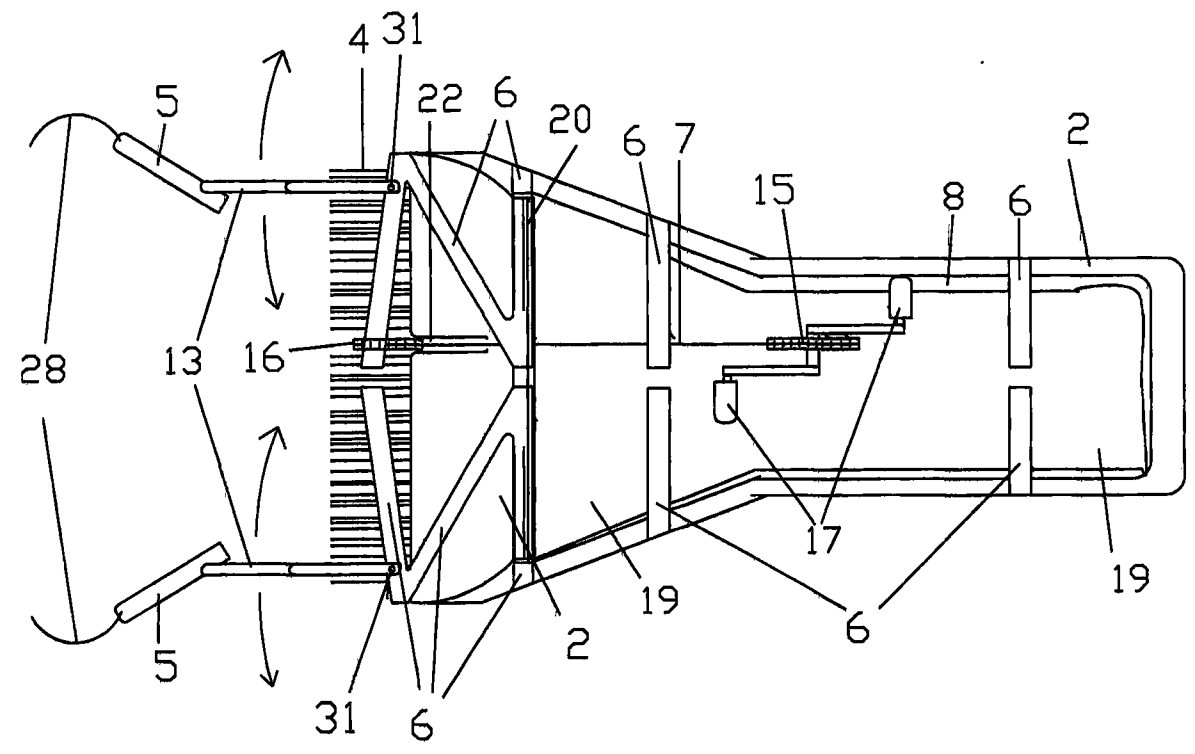


fig 4

15/23

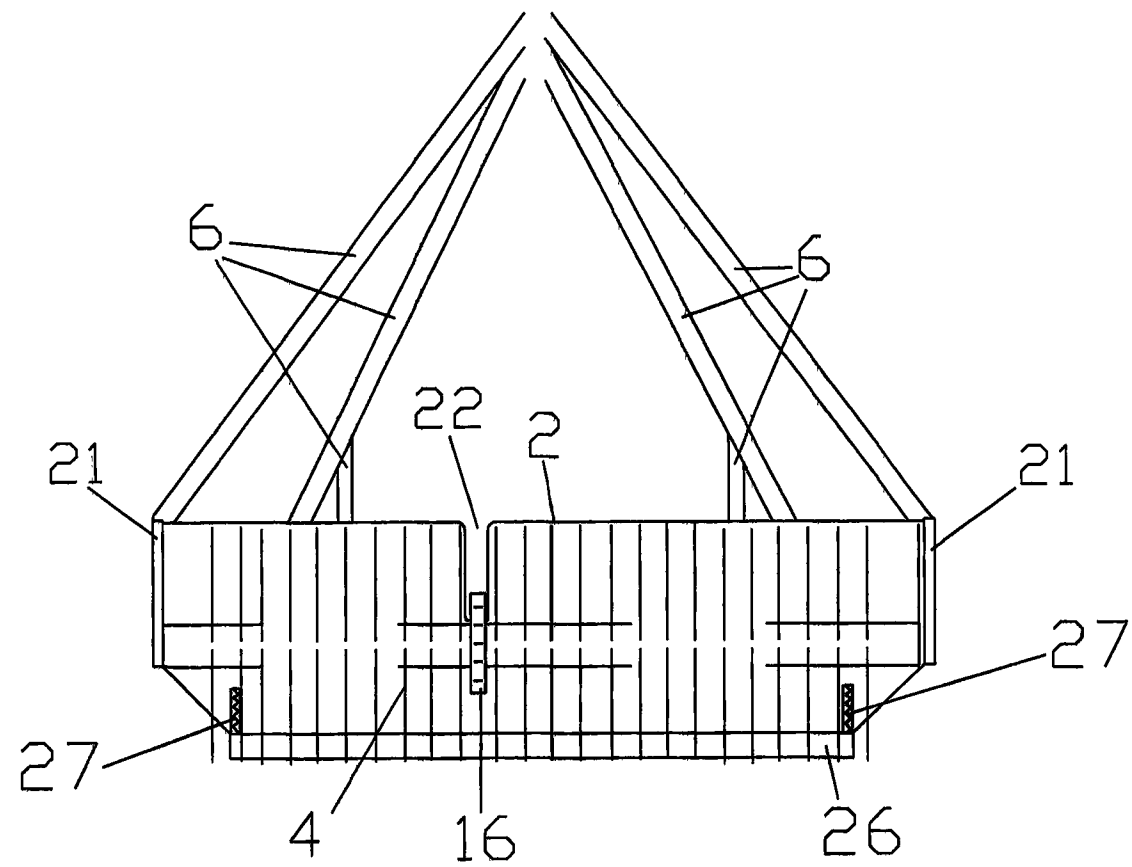


fig 5

16/13 10

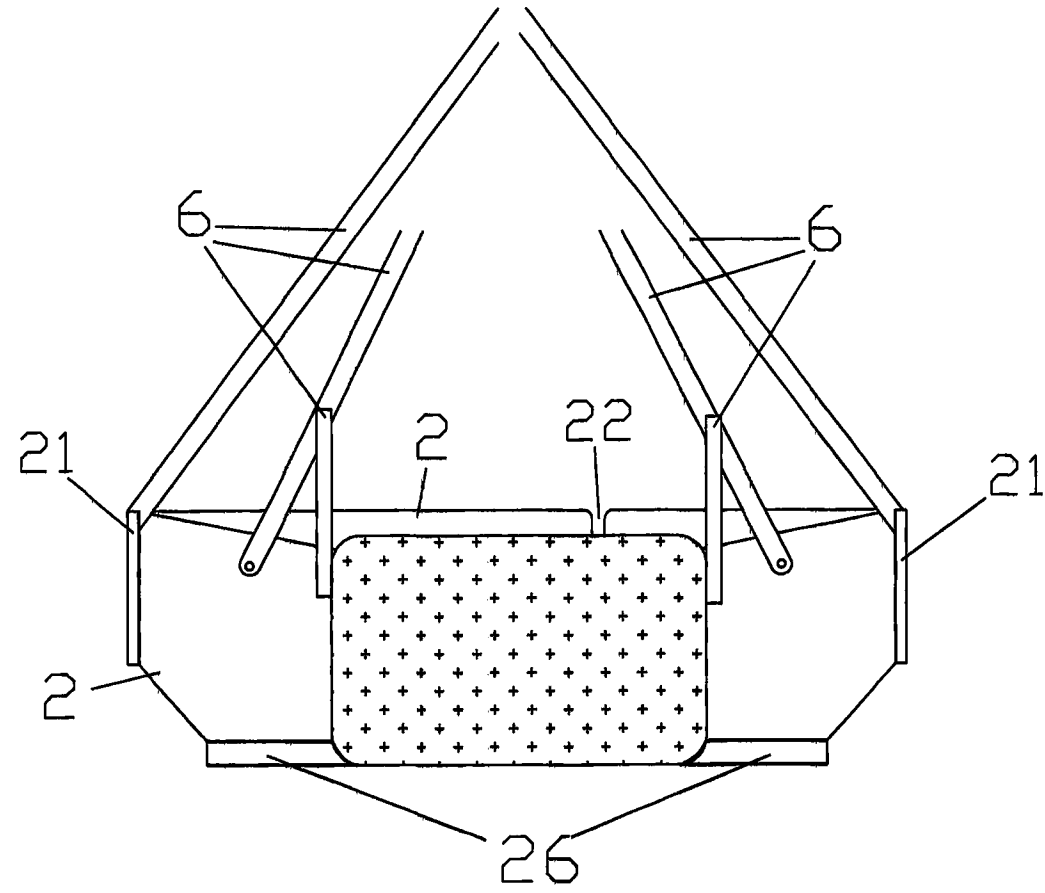


fig 6

17 17/33

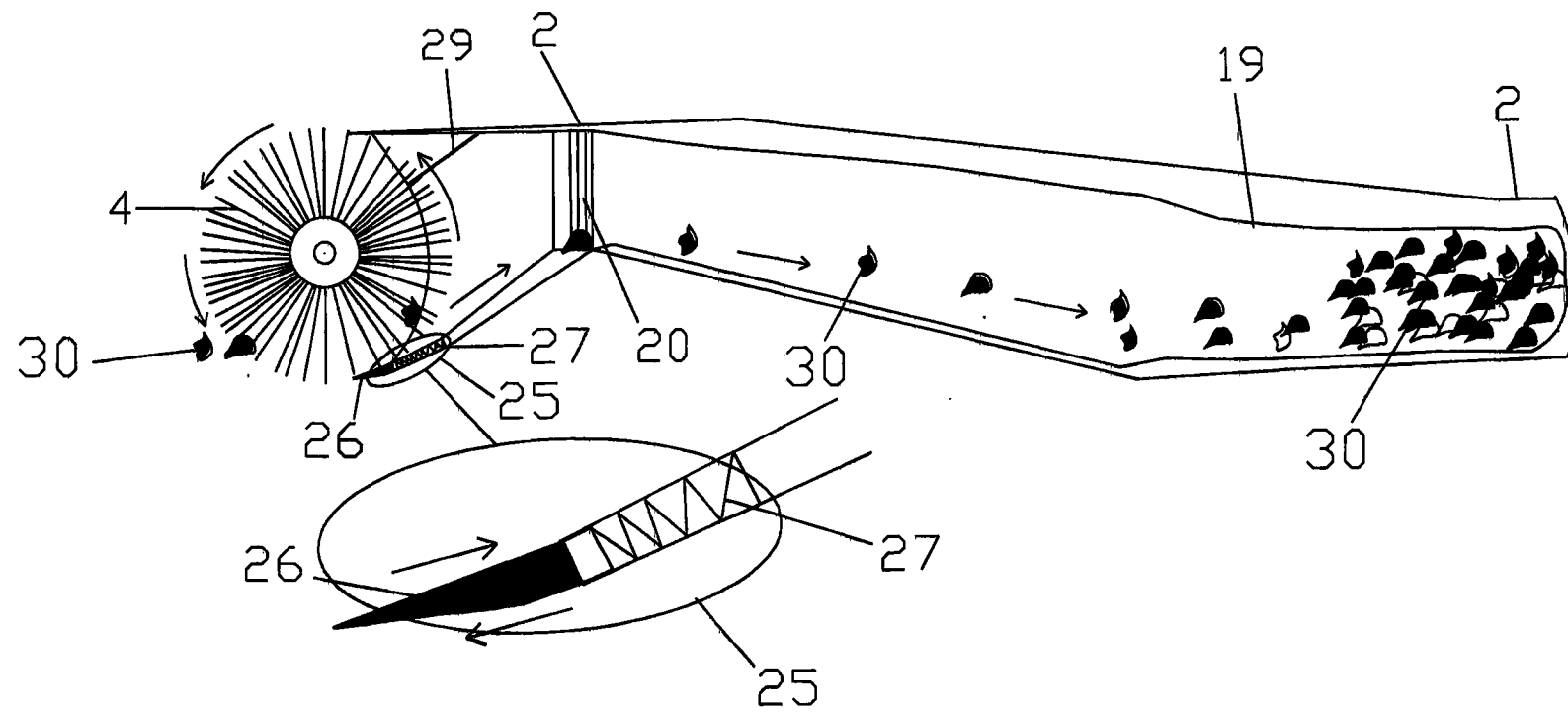


fig 7

100 18/23

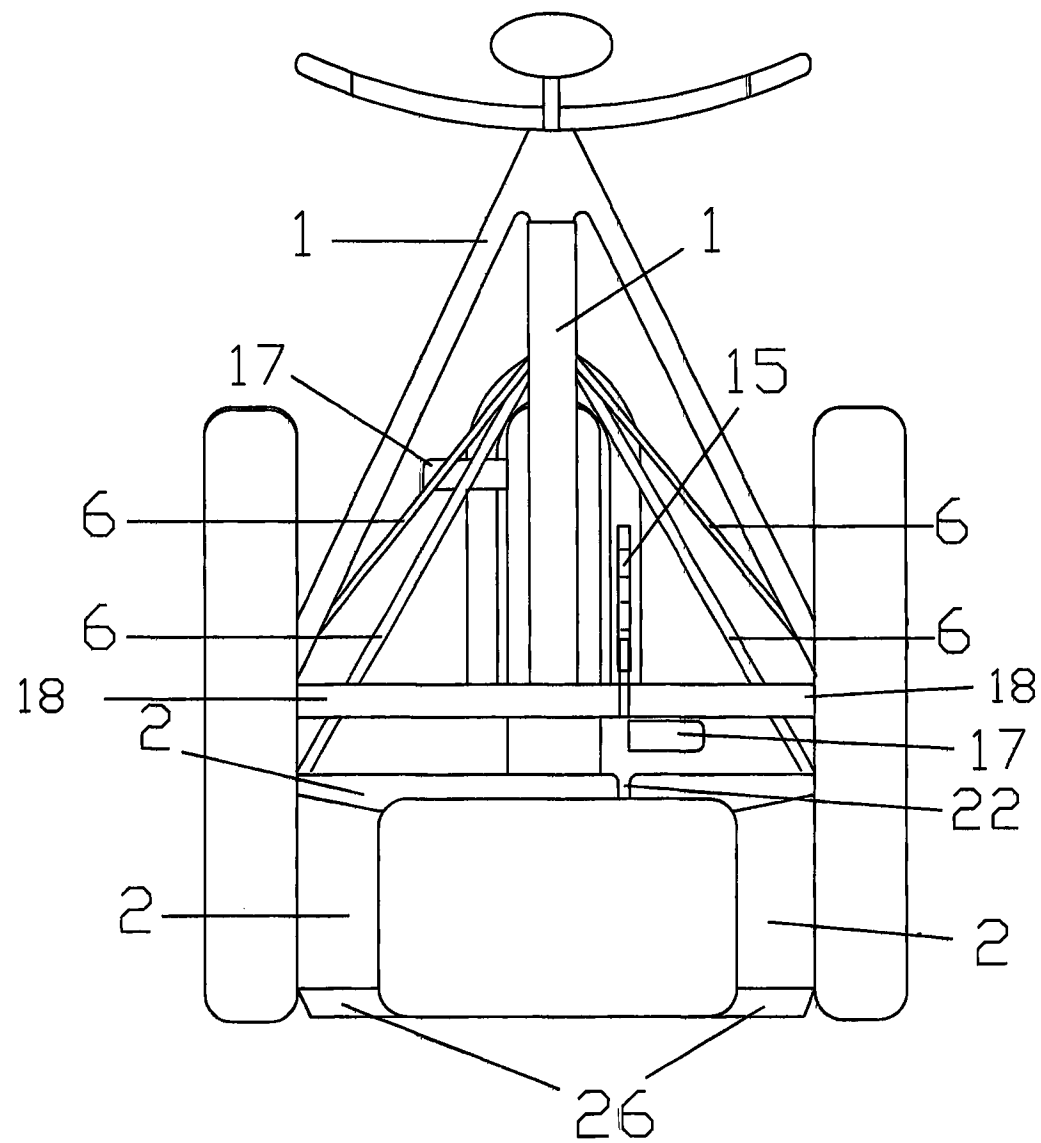


fig 8

5/9/23

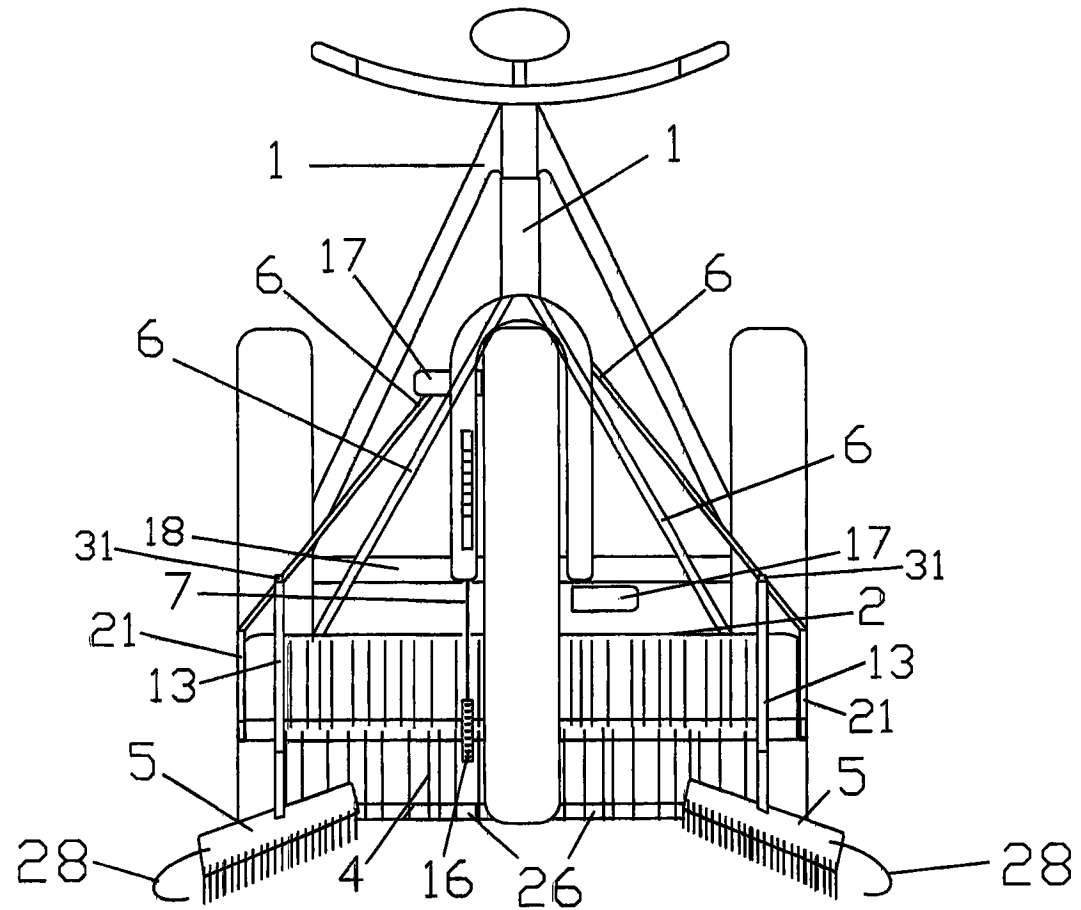


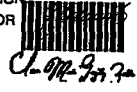
fig 9

70
29/23

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.377.870
NUMERO
FLERY GARCIA
APELLIDOS
RICARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1966
SANTAFE DE BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-MAY-1984 SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
FIRMA REGISTRADOR
A-1500115-78288511-M-78377870-890821
070835553



23/12/23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-133411- -00000-0000

Fecha: 2007-12-18 12:34:11 Dep: 2020 NUECREACIONE
Tto: 2 PATENTES Evt: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 102,689
FECHA : DICIEMBRE 18 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
RICARDO FLERY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	68788122	18/12/2007	120,500.00

***** CONCEPTO *****

ANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	120,500.00
	TOTAL : \$	120,500.00

SON: CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 07-133411-00000-0000

Fecha: 2007-12-18 12:54:11 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eje: 1 REGDEPOS
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [4]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [4]
- ◆ Descripción de la invención [4]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [4]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [4]

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

Fecha 18 DIC. 2007

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

23

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 25

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FLERY GARCIA RICARDO

REFERENCIA	Radicación No. 7 133411
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5479
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", esta se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

12 FEB. 2008

ALIX CARMENZA CESPÉDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand